



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 568 A /

PARRAL, Diciembre 01 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Doña **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.R. -

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	30.11.2011	02.12.2011

2.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, **Dieciseis (16)** días de Feriado Legal correspondientes al **Año 2011**, para el **año 2012**.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Moreno Apellido Paterno Quint Apellido Materno Ma Cecilia Nombres
8900.071-8 R.U.T. 12° Grado
Dideco Dirección Insuain Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 02

A contar desde el : 30-11-2011 y hasta el : 02-12-2011

Días pendientes : 16

*Se postergan por razones de Buen servicio.
para el año 2012. - 0*



Laura C
B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 29-11-11